



Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)

DECRETO Nº 519

D. ANTONIO GARCIA ORTEGA,  
ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO.

AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE DE CÁDIZ,

Visto lo que disponen las Bases (Nº 12) de Ejecución del Presupuesto General de esta Corporación para el actual ejercicio, en concordancia con el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 43.1 del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril.

Visto el Informe de Secretaria y de la Intervención de fecha 30.09.14 y la Memoria de la Alcaldía de igual fecha.

Considerando que la generación de créditos, traen causa de la Orden de 3 de agosto de 2014, por la que se hace pública la relación de Ayuntamientos participantes en el Programa Extraordinario para suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia social, regulado por el Decreto Ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía

#### HE RESUELTO

“**Primero.-** Aprobar la modificación nº 07/14 del vigente Presupuesto General de la Corporación por la generación de créditos por ingresos en cuantía igual a la que se determinan en las resoluciones de Alcaldía, es decir, **10.400,0 euros**.”

“**Segundo.-** En virtud de la misma, los gastos que se originen se cargarán en la partida presupuestaria correspondientes del Presupuesto vigente, afectándose los ingresos de los artículos correspondientes, que se hacen constar en el cuadro de este Decreto.”

#### DETALLE DE LA GENERACIÓN DE CRÉDITOS.

##### Altas en Partidas de Ingresos

Partida	Descripción	Euros
Económica		
Cap. Art. Concepto		
450	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	10.400,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>10.400,00</b>

##### Altas en Partida de Gastos

Partida Destino	Concepto	IMPORTE/EUROS
230.480	SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL. TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS O INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	10.400,00
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>10.400,00</b>

“**Tercero.-** La expedición de los documentos contables que den soporte al presente



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cddig)*

acto administrativo.

Lo manda, sella y firma la Presidencia  
ante mí el Secretario-Interventor del  
Ayuntamiento de San José del Valle,

Dado en San José del Valle a 30 de septiembre de 2014

El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor,

Accidental

Fdo.-Antonio García Ortega

Fdo.- José Carlos Baquero Jiménez